



RESOLUCIÓN N° 61/21

ACTA N° 32/21.

Municipio 18 de Mayo, martes 10 de Agosto de 2021.

VISTO: La necesidad de implementar más servicios para la comunidad

CONSIDERANDO: I) Que se pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

II) Que poder contar con un cajero Red Brou aportaría al crecimiento comercial y local

III) Que dicha implementación se observa beneficioso para la comunidad

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1. ELEVAR al Sr Intendente Yamandu Orsi, la solicitud de realizar las gestiones correspondientes para la instalación de un cajero Red Brou en la localidad, según lo expuesto en el presente considerando
2. Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
MABEL MARTÍNEZ


FIRMA DE CONCEJAL
NANCY RAMÍREZ


FIRMA DE CONCEJAL
GUILLERMO FERRERA

FIRMA DE CONCEJAL

ES COPIA FIEI

